

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.167/2012.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; 21° Llamado del Programa denominado "Pavimentación Participativa", llevado a cabo en conjunto entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) Región Tarapacá y esta Municipalidad; Resolución Exenta N° 944 de 07 de Marzo de 2012, de SERVIU Región de Tarapacá; Memorando N° 798/12 de 14 de Junio de 2012, de la Secoplac, por el cual solicita pagar a MINVU el aporte municipal del referido Programa, y el traspaso de los fondos correspondientes al aporte de los vecinos, recaudado en arcas municipales; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese el pago de \$12.871.456.- (doce millones ochocientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos) por parte de la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** a la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ**, correspondiente a Aporte Municipal comprometido correspondiente al **21° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa**, en Avenida Las Parcelas, Pasaje Limache, Alto Hospicio.

2.- Los gastos que deriven de las contrataciones precedentes serán imputados con cargo a las siguientes cuentas:

-) N° 214.05.04, del "Programa Pavimentos Participativos".
-) N° 215.33.03.001.001, "Pavimentación"

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

RMAT/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac



1167-12
200612

Pres. decreto
JMS' dico

MEMORANDUM N° 798 /2012

Ref. : Solicita decreto de pago y
emisión de cheque

Alto Hospicio, 14 de Junio de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : FRANCISCO LIZANA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y por medio del presente, solicito gestionar emisión de cheque a nombre de **"SERVIU Región de Tarapacá"**, correspondientes a la cancelación del Aporte Municipal y al Aporte del Comité de Pavimentación, referente al Programa de Pavimentación Participativa en su 21° llamado, según Resolución Exenta N° 944 del 30.12.11 de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, por un total de:

- Aporte Comité: \$3.043.465 (tres millones cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos). Imputar dicho gasto a la Cuenta N° 214-05-04 **"Programa Pavimentos Participativos"**
- Aporte Municipal: \$ 9.827.991 (nueve millones ochocientos veinte siete mil novecientos noventa y dos pesos). Imputar dicho gasto a la Cuenta N° 215-33-03-001-001 **"Pavimentación"**.

A continuación se describe el detalle de los aportes:





PROYECTO SELECCIONADO	APORTE COMITÉ (\$)	APORTE MUNICIPAL (\$)	Total (\$)
Calle María Luisa Bombal	\$ 766.000	\$ 4.134.121	\$ 4.900.121
Calle Isabel Riquelme	\$ 579.120	\$ 3.405.823	\$ 3.984.943
Calle Alfonsina Storni	\$ 1.698.345	\$ 2.288.047	\$ 3.986.392
Total	\$3.043.465	\$ 9.827.991	\$ 12.871.456

Atentamente,


CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/ptc

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



ORD.: Nº 0658

ANT.: Res. Exenta Nº 944 del 30/12/2011, de la SEREMI MINVU Región de Tarapacá

MAT.: Informa y solicito documentación faltante para la elaboración del convenio del Programa de Pavimentación Participativa 21º Llamado.

Iquique, **7 MAR 2012**

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

1.- En consideración a la Resolución Exenta Nº 944 de fecha 30/12/2011, de la SEREMI MINVU Región de Tarapacá, en la cual se dispone la **Publicación de Lista Definitiva de Proyectos Seleccionados al 21º Llamado al Programa de Pavimentación Participativa**, informo a Usted lo siguiente:

A objeto de optimizar los plazos en el cumplimiento de la Programación Operativa y Financiera de este SERVIU para el año 2012, agradeceré a usted gestionar a la brevedad posible la presentación de toda la documentación necesaria para la elaboración del Convenio entre este SERVIU y la **Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio**, según el siguiente detalle:

- Entrega documentada de imputación presupuestaria Municipal.
- Acta de proclamación del Alcalde o personería.
- Comprobantes de ingresos de aportes de vecinos al Municipio.
- Fecha de ingreso de aportes Municipales y Vecinales al SERVIU por **\$12.871.456.-**, el ingreso de éstos debe realizarse antes del **31.12.12**, según el siguiente detalle:

Proyecto Seleccionado	Total	Aporte Municipio	Aporte Vecinos
Calle Maria Luisa Bombal	\$4.900.121	\$1.400.035	\$3.500.087
Calle Isabel Riquelme	\$3.984.944	\$1.138.555	\$2.846.388
Calle Alfonsina Storni	\$3.986.391	\$1.138.969	\$2.847.422
TOTAL	\$12.871.456		

2.- Como es de su conocimiento, la materialización del Convenio estará sujeta a la entrega de la documentación solicitada en el punto Nº 1 precedente por parte de su Municipalidad.

Saluda atentamente a Ud.,

EDGARDO ÁLVAREZ DURÁN
INGENIERO CIVIL DE INDUSTRIAS
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Dept. Programación
PMN/55
Distribución:
- Destinatario
- SEREMI MINVU
- Secretaría Dirección
- Depto. Programación
- Depto. Planes y Programas
- Depto. Técnico
- Oficina de Partes

U-30
Handwritten signature